



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Manifiestar su satisfacción por la apertura de los archivos secretos de la Santa Sede, para ayudar en la búsqueda de datos de personas desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar.

PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El Papa Francisco, tomó el compromiso de ordenar la apertura de los archivos secretos de la Santa Sede para ayudar en la búsqueda de datos de personas desaparecidas durante la última dictadura militar. Esto trascendió luego de la visita que recibió por parte de la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto. En julio pasado, el Vaticano introdujo numerosos cambios en la normativa vigente. En medio de esa larga lista de modificaciones, se incluyeron apartados fundamentales para echar luz sobre la dictadura argentina.

Esto hace referencia específicamente a la Ley IX, que introdujo una nueva redacción del artículo número 636 del Código de Procedimientos Penales según el cual "A los Estados solicitantes es asegurada la más amplia asistencia judicial por cualquier investigación o procedimiento penal, en los modos y en los límites previstos por la normatividad".

En varios artículos cambiados se prevé una asistencia especial a la justicia. Por lo tanto, con una solicitud judicial de Argentina se puede ingresar a los archivos llamados secretos aunque en realidad son privados del Vaticano, ahí se puede obtener información sobre algún caso preciso".

Teniendo presente esto, ya se cuenta con un antecedente. La Santa Sede aportó dos documentos en su poder relacionados con el asesinato del obispo de La Rioja, Enrique Angelelli, en 1976.

La reforma fue muy explícita al citar los motivos por los cuales el Vaticano autoriza tal asistencia. Entre ellas incluyó la de adquirir pruebas, declaraciones de personas, obtener actas, copias de documentos e informaciones. Incluso estableció que, "dentro de los límites previstos", las autoridades pontificias competentes pueden, sin mediar una solicitud formal, "transmitir por vía diplomática informaciones en materia penal a la autoridad de un Estado extranjero, cuando consideren que dichas informaciones pueden ser útiles , a concluir con éxito investigaciones o procedimientos penales".

En junio la Santa Sede aportó dos documentos en su poder relacionados con el asesinato del obispo de La Rioja, Enrique Angelelli, en 1976. Se trató de una carta y un informe enviados por el propio prelado al entonces nuncio apostólico en Buenos Aires, Pío Laghi, pocos días antes de su muerte el 4 de agosto de aquel año.

Su homicidio pretendió ser camuflado como accidente de tránsito. Los papeles custodiados por casi 40 años en los archivos vaticanos y sacados a la luz a instancias de Francisco, se convirtieron en pruebas clave que aseguraron la condena de prisión perpetua a los militares Luciano Menéndez y Luis Estrella.

Consideramos un genuino impulso a la profundización del compromiso con la memoria, la verdad y la justicia, la apertura de los archivos secretos del vaticano, que contribuirá al esclarecimiento de los hechos mas sangrientos de nuestra historia para el juicio y castigo de los culpables.

Es por ello solicito a los Sres. Diputados acompañen la presente iniciativa



PATRICIA CUBRIA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.